

**REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICION
ABIERTA SOBRE REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Nueva York, 19 de enero de 2008

Señor Presidente:

Permítame, para empezar, desejarle a usted y a los distinguidos delegados un feliz año nuevo. Colombia agradece la convocatoria de esta reunión, que permite continuar la discusión sobre el marco y modalidades de la negociación intergubernamental a la que daremos inicio en corto tiempo.

En reuniones anteriores, varias delegaciones han expresado su opinión frente al marco y las modalidades de negociación. A pesar de haber escuchado algunas visiones convergentes, debemos reconocer que aún no existe un acuerdo general, como tampoco un claro entendimiento conceptual sobre el alcance y significado de esos términos. Esperamos que esa claridad surja como resultado de nuestras discusiones en este Grupo de Trabajo. El documento presentado por España y Argentina en la segunda sesión del Grupo aporta elementos valiosos en este sentido.

La dimensión de las negociaciones que emprenderemos el próximo mes es enorme. Por esta razón, las reglas del juego deben ser claras y deberían quedar plasmadas de manera tangible en un documento acordado por los Estados Miembros.

Como mi delegación lo ha mencionado en varias ocasiones, los principios de inclusión, transparencia e imparcialidad deben regir el proceso de negociaciones intergubernamentales, al igual que todas las consultas que se realicen sobre este tema. Nuestro objetivo es hacer del Consejo un órgano más abierto, democrático y participativo. Podemos alcanzar ese propósito si las negociaciones se desarrollan sobre la base de los mismos criterios, es decir, apoyadas en un proceso abierto, democrático y participativo. Para garantizar la aplicación de estos principios, se requiere un entendimiento y un acuerdo común sobre la forma en que se desarrollarán esas negociaciones.

Señor Presidente:

Permítame compartir con Usted y con las delegaciones aquí presentes, algunos de los elementos relativos a las modalidades de negociación que consideramos de mayor importancia y que, a nuestro modo de ver, deberían hacer parte del documento final del Grupo de Trabajo:

Primero, el plenario informal de la Asamblea General, foro en el que se llevarán a cabo las negociaciones intergubernamentales, es un foro para el intercambio de ideas y la búsqueda de consensos, no para la toma de decisiones. En este sentido, debemos mantener la práctica común del plenario informal en la que no se llevan actas de las reuniones, no se toman decisiones formales, ni se realizan votaciones.

Segundo, sin perjuicio de lo anterior, sería conveniente mantener una memoria o una base de información que contenga los desarrollos del proceso y las diferentes propuestas presentadas. Propuestas que podrían ser clasificadas según los distintos tópicos principales de negociación.

Tercero, no debemos olvidar que la reforma del Consejo de Seguridad que todos esperamos, es una reforma integral. En ella consideraremos una amplia gama de temas como la expansión del tamaño del Consejo, las categorías de membresía y sus métodos de trabajo, entre otros. Por la profundidad, complejidad y relación entre estos temas, no sería prudente acordar reformas de manera fragmentada, sin tener una visión de conjunto. La expresión “nada está acordado hasta que todo esté acordado” resulta adecuada para resumir este enfoque.

Cuarto, Colombia considera conveniente que los Estados Miembros tengan una idea clara del orden en que se desarrollarán las discusiones durante el proceso de negociaciones intergubernamentales. Creemos que se debería acordar un programa de trabajo para las mismas, en el que se defina la secuencia de los temas a tratar. Ese programa debe ser adoptado de manera consensuada.

Quinto, la adopción de los procedimientos y reglas de juego que orientarán el proceso de negociación también debería realizarse por consenso.

Sexto, las consultas deben ser abiertas. Cualquier país puede presentar propuestas sobre el tópico o tópicos que considere relevantes. Las propuestas de los Estados pequeños y medianos deben ser objeto de especial atención.

Séptimo, es importante que la continuidad del proceso se mantenga. En este sentido, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta aún tiene un papel importante que jugar. Se debe garantizar su permanencia como un foro para discutir, entre otros asuntos, cuestiones de procedimiento que no estén directamente vinculadas a los elementos de negociación. A medida que avance el proceso, pueden surgir aspectos de procedimiento y organización que puedan ser discutidos en el Grupo de Trabajo. La relación entre la labor de este último y el plenario informal de la Asamblea debería ser objeto de consideración adicional.

Señor Presidente:

Los progresos que hemos logrado hasta ahora en el proceso de reforma del Consejo de Seguridad han sido

importantes. Gracias a ello, nos encontramos ya en la antesala de las negociaciones intergubernamentales. Los desafíos que nos esperan son grandes. Llegar a un acuerdo concreto sobre el marco y las modalidades de negociación sería un paso en la dirección correcta para garantizar la transparencia del proceso y encarar con éxito los retos o dificultades que puedan surgir en el camino.

Ese camino nos ha de guiar a transformar el Consejo de Seguridad en un órgano verdaderamente representativo, que actúe en nombre de todos los Estados Miembros. Colombia continuará prestando su concurso y colaboración para avanzar en esa dirección hacia un resultado exitoso.

Muchas gracias.